



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 14 de septiembre de 2026.

VISTO la Resolución Decanal Nro. 465/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro.465/2026, es *ad referéndum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución Decanal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Ratificar la *Resolución Decanal ad referéndum del Consejo Directivo Nro. 465/2026* de esta Facultad, por la que se otorga el **Aval Institucional para la realización de las instancias intercolegial y nacional de la XXXV Olimpiada Argentina de Biología (OAB), correspondientes al ciclo 2026.**

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:283/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 18 de septiembre de 2026 a las 09:17:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_283_Rat RDNro465_2026 [95e90b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.